



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

El interés y la necesidad de que el Poder Ejecutivo de la Provincia, arbitre los medios a su alcance y ejecute los trabajos necesarios tendientes al ensanchamiento y repavimentación de la ruta provincial 40 (ex 200) desde el Partido de Merlo hasta el Partido de Marcos Paz, como así también todo mejoramiento y repavimentación en distintos tramos de su traza, atendiendo un requerimiento constante de los vecinos de estos distritos.


CÉSAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

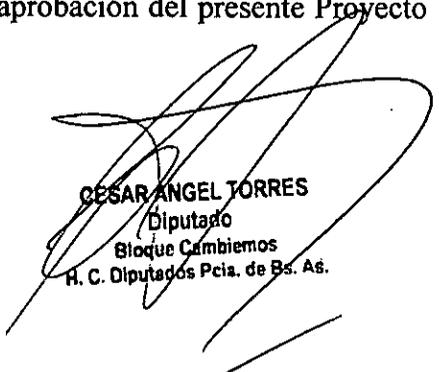
La ex Ruta Nacional 200, cuya traza de 67 km se extendía desde el Partido de Merlo hasta el de Navarro, fue transferida a la órbita provincial por Decreto 1595/79. El traspaso se efectivizó mediante la Ley Provincial 10.656 en el año 1988. De esta manera se cambió el nombre a Ruta Provincial 200. En el año 2002 Vialidad Provincial integró este camino a la Ruta Provincial 40, que entonces se extiende en la actualidad desde Merlo hasta la estación de ferrocarril Norumbega, partido de Nueve de Julio.

La última repavimentación de la ex Ruta 200 data de hace más de dos décadas, por tal motivo su capa asfáltica ya se encuentra deteriorada, y más aún sus dos manos que recorren casi todo el trazado han quedado exiguas para el importante tránsito que tiene, especialmente desde la ciudad de Merlo hasta Marcos Paz.

Esta zona ha tenido un importante crecimiento demográfico, lugares que eran rurales con el paso del tiempo se convirtieron en centros altamente poblados. Por tal motivo es fundamental la ampliación de la ruta, máxime si se tiene en cuenta que atraviesa la futura autopista en construcción Presidente Perón, que será la extensión del Camino del Buen Ayre y juntas conformarán el tercer anillo de circunvalación del área metropolitana, como así también la Ruta Provincial 6, siguiente anillo de circunvalación que une la ciudad de Campana y el Partido de La Plata.

En la actualidad han aumentado significativamente los siniestros viales, se ha multiplicado el tiempo para recorrer los escasos 17 kilómetros que separan las ciudades de Merlo y Marcos Paz, todo debido al caos producido por la cantidad de vehículos y los distintos colectivos que transitan y tienen sus paradas sobre la Ruta 40, lo que agrava la situación principalmente en horarios pico, donde las personas descienden de los ómnibus y ni siquiera pueden cruzar de acera. Se torna imprescindible transformar a este tramo de la ruta en cuatro carriles, mejorando su deteriorada carpeta asfáltica en toda su extensión.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


CESAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.